

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 31 de Enero del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha treinta y uno de enero del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 105-2012-R.- CALLAO, 31 DE ENERO DEL 2012.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto, el Oficio Nº 437-OBU-2011, recibido en el Vicerrectorado Administrativo el 19 de octubre del 2011, a través del cual el Director de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita autorización y subvención para la participación de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, en el "II Encuentro Internacional de Tunas Universitarias Juliaca 2011", organizado por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, en la ciudad de Juliaca, Puno, el 28 y 29 de octubre del 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 335º Incs. a), b) y c), de la norma Estatutaria, la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico y relacionado con su formación profesional; realizar viajes de investigación o de intercambio científico; participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos deportivos;

Que, mediante Proveído Nº 899-2011-VRA (Expediente Nº 395 SG) de fecha 21 de octubre del 2011, recibido el 21 de octubre de 2011, el Vicerrector Administrativo remite el Oficio Nº 437-2011-OBU, para el trámite correspondiente;

Estando a lo glosado; al Informe Legal Nº 1591-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 29 de diciembre del 2011; al Informe Nº 039-2012-UPEP/OPLA y Proveído Nº 0051-2012-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 25 de enero del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **AUTORIZAR**, en vía de regularización, la participación de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, integrada por ocho estudiantes que se detalla, en el "**II Encuentro Internacional de Tunas Universitarias Juliaca 2011**", organizado por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, en la ciudad de Juliaca, Puno, el 28 y 29 de octubre del 2011.

**Estudiantes Integrantes de la Tuna UNAC**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	FACULTAD
01	CHÁVEZ MUÑOZ EDUARDO MARTÍN	082362-J	FCC
02	HERNÁNDEZ GALINDO EDUARDO	080045-G	FIEE
03	LESCANO HUAPAYA CARLOS ALBERTO	090349-I	FCC
04	LÓPEZ CONTRERAS HENRY	101047-C	FIME
05	MATOS ORTIZ EDSON JESÚS	090433-J	FCE
06	OLIVARES PIMENTEL SAMUEL	092950-A	FIME
07	RUIZ LERMO ANTHONY JOSÉ	1115220347	FIIS
08	YARINGAÑO CASTAÑEDA CARLOS ALBERTO	082191-K	FCNM

- 2º **OTORGAR**, subvención por el monto total de S/. 1,760.00 (un mil setecientos sesenta nuevos soles), a la Oficina de Bienestar Universitario, para sufragar parcialmente los gastos irrogados por la participación de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional del Callao en el precitado evento, correspondiendo a cada uno de los estudiantes integrantes la suma de S/. 220.00 (doscientos veinte nuevos soles).

**3º DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 003, Específica del Gasto 2.5.3.1.1.1: "A Estudiantes", con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad, girándose el cheque a nombre del Ing. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE, Director de la Oficina de Bienestar Universitario.

**4º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Unidad de Servicio Social, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Comité de Inspección y Control, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, OBU; OGA; OPLA; OAGRA;  
cc. OCI; USS; OCP; OFT; CIC; RE e interesados.